



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación  
Secretaría de Gestión Operativa

CDE. Expte. E-15572-2026

**NOTA N° 8019/26 Letra: S.G.O. (M.ED.)**

Río Grande, 4 de junio de 2026.-

**A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente E-15572-2026 – “S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LOCACIÓN DE SERVICIO PERSONAL IDÓNEO - CHOFER CON VEHÍCULO: SR. CHIARAMELLO LADISLAO ALBERTO- DNI N° 25.236.”, mediante al cual tramita la Contratación Directa N° 0032/2026, atento a que se recibe una única oferta por parte del proveedor “CHIARAMELLO Alberto - CUIT. N° 20-2523649-01”, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido a orden N° 61 del presente.

Conforme el Decreto Provincial N° 674/11 que establece en su artículo 34, punto 58 “*La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiese obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre y cuando no resulte inconveniente para el Estado*”, y teniendo en cuenta que el único oferente cumple, en todos los renglones con lo solicitado en cuanto a bases y condiciones, esta Secretaría recomienda:

La preadjudicación por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRES CON 36/100 (\$44.310.003,36), al oferente CHIARAMELLO Alberto - CUIT. N°20-2523649-01, por ajustarse a lo requerido en las bases y condiciones, dejando constancia que dicha oferta no resulta inconveniente para el Estado.

Por último, se informa que a orden N° 62, se encuentra adjunta la póliza de seguro de vida y a orden N° 63, se encuentra adjunta servicio de transporte habilitado, correspondiente al Sr. Chiaramello.

Atentamente.

**Saucedo Adriana Marcela**  
*Jefe Departamento Depósito R.G.*  
*Ministerio de Educación*

